



## LA INDUSTRIA TABACALERA Y SU INTERFERENCIA EN LAS POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA

### Por qué es necesario poner límites a la interacción de las tabacaleras con los organismos de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil

La **epidemia de tabaquismo** es un problema internacional con devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, económicas y ambientales que hoy es responsable de más de **5 millones de muertes anuales** y de costos sanitarios y ambientales que exceden las recaudaciones fiscales por impuestos al tabaco. Esta epidemia se cobra más vidas que la tuberculosis, el VIH/SIDA y el paludismo juntos y representa la **primera causa de muerte prematura evitable a nivel mundial**.

El aumento del consumo y de la producción de cigarrillos y otros productos de tabaco en el mundo entero, particularmente en los países en desarrollo, la elevación de la mortalidad atribuible al tabaco que se observa en estos países, así como la carga que ello impone a las familias, a los pobres y a los sistemas nacionales de salud, hacen que las **políticas de control de tabaco** se constituyan en una **prioridad en la agenda gubernamental internacional**.

El tabaquismo es una adicción reconocida científicamente. La nicotina es una sustancia adictiva, y los cigarrillos y algunos otros productos que contienen tabaco están diseñados con el fin de crear y mantener la dependencia. Asimismo, muchos de los compuestos que contienen y el humo que producen son farmacológicamente activos, tóxicos, mutágenos y cancerígenos, por lo que también la exposición al humo de tabaco es causa de enfermedad y muerte en las personas no fumadoras.

Durante el siglo XX, murieron **100 millones de personas por causas vinculadas al tabaco**.

Si continúa la tendencia actual, **mil millones** de personas morirán este siglo debido al consumo.

Esta epidemia es completamente prevenible.

## CÓMO LA INDUSTRIA TABACALERA INTERFIERE EN LAS POLÍTICAS DE CONTROL DE TABACO

La industria tabacalera gasta millones de dólares al año para promover un producto adictivo y letal para quienes lo consumen. A su vez, lleva adelante diversas estrategias cuyo objetivo es prevenir la implementación de políticas efectivas de salud pública para reducir el consumo de tabaco.

Existe una serie de medidas de probada efectividad para reducir las muertes provocadas por el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco ajeno. El aumento de



impuestos, las leyes de ambientes 100% libres de humo aplicables a todos los espacios cerrados de acceso público y lugares de trabajo, las advertencias sanitarias con imágenes en los paquetes de cigarrillos y la prohibición de actividades de promoción, publicidad y patrocinio de la industria tabacalera son algunas de las herramientas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y plasmadas en el **Convenio Marco para el Control del Tabaco**, primer tratado internacional de salud pública firmado y ratificado por casi 170 países para combatir de manera global la epidemia del tabaquismo.

Las estrategias centrales del CMCT son 6, que se resumen en el acrónimo **M-POWER**, por su versión en inglés:

**M:** Monitoreo del problema del tabaco y evaluación de políticas de salud

**P:** Protección de la exposición al humo de tabaco ajeno implementando ambientes 100% libres de humo

**O:** Ofrecimiento de ayuda para dejar de fumar

**W:** Inclusión de advertencias sanitarias con imágenes en los paquetes de cigarrillos

**E:** Prohibición completa de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco

**R:** Aumento del precio de los cigarrillos y de los impuestos al tabaco

La industria tabacalera sabe del impacto de estas políticas y, por este motivo, ha desarrollado diversas estrategias para proteger su mercado. Estas estrategias tienen dos objetivos principales:

- impedir la implementación de medidas efectivas de control de tabaco y
- construir una imagen institucional positiva para la opinión pública

Para interferir en las políticas efectivas de control de tabaco, la industria tabacalera lleva adelante las siguientes acciones:

- Promueve y financia programas ineficaces de prevención del consumo en jóvenes
- Compra silencio financiando a gobiernos y ONG a través de programas de responsabilidad social corporativa
- Compra consultores científicos para difundir investigaciones sesgadas que respondan a sus necesidades
- Utiliza a terceros, como el sector hotelero-gastronómico, para defender sus intereses
- Obstaculiza deliberadamente toda iniciativa legislativa eficaz para el control del tabaco promoviendo medidas inútiles que no reducen el consumo y protegen su negocio.

## **¿POR QUÉ ES NEGATIVO QUE LOS GOBIERNOS Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARTICIPEN DE LOS PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA INDUSTRIA TABACALERA?**

Ante el marcado crecimiento de la evidencia acerca del daño para la salud que provoca el consumo y la exposición a humo de tabaco, sumado al hecho de conocimiento público de las perversas estrategias de mercadeo que han salido a la luz con la exposición de los



documentos internos de la industria tabacalera<sup>1</sup>, estas mega-corporaciones han tenido que buscar formas de mejorar su imagen pública. Para mejorar su imagen y rol social, la Industria Tabacalera (IT) ha desarrollado un intenso plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) cuyo objetivo es mostrar a sus empresas como socialmente responsables y al mismo tiempo reducir el riesgo de eventuales demandas judiciales en su contra.

Las acciones de RSC se basan en el principio de que *"las empresas se deben esforzar por lucrar, cumplir con las leyes, ser éticas y ser buenos ciudadanos corporativos."*<sup>2</sup> A pesar del intenso desarrollo de programas de RSC de las empresas de la IT, existe una contradicción intrínseca entre la promoción de sus productos y la "responsabilidad social": la Industria Tabacalera obtiene sus ganancias a través de la comercialización del único producto de venta legal que mata a la mitad de sus consumidores. Este hecho por sí solo demuestra que **su negocio es incompatible con el objetivo de los programas de RSC de contribuir activamente al mejoramiento social, económico y ambiental** de los sitios donde son aplicados.

Las actividades de RSC de la IT buscan construir una imagen de empresa responsable que actúa en beneficio de la comunidad. En este sentido, la IT ha puesto en marcha en todo el mundo, con el aval de gobiernos y organizaciones no gubernamentales, numerosos programas que han sido presentados como "programas para reducir el consumo de tabaco", "para prevenir la iniciación", "para difundir los daños a la salud", "para prevenir los daños ambientales" y "para reducir el trabajo infantil", entre otros. Sin embargo, estos objetivos son falsos ya que la evidencia indica que **estos programas fueron diseñados para minimizar la implementación de políticas eficaces de control de tabaco y su impacto**. Los propios documentos internos de la IT revelan que el verdadero propósito de sus programas de RSC es<sup>3</sup>:

- Impedir que se promulguen leyes eficaces para el control del tabaco.
- Garantizar el acceso de los jóvenes al tabaco.
- Crear aliados para consolidar la influencia de la industria en el ámbito legislativo y en los organismos de formulación de políticas de control de tabaco.
- Contrarrestar la oposición de los padres y docentes.
- Consolidar la credibilidad de la industria.

*"Estos programas de la industria tabacalera que pretenden contribuir con el bien social nos llevan a preguntarnos: cómo las empresas tabacaleras pueden conciliar su objetivo principal (lucrar al máximo mediante la producción y la venta de un producto mortal) con los objetivos de la Responsabilidad Social de la Empresa: normas comerciales basadas en valores éticos y el respeto por los empleados, los consumidores, las comunidades y el medio ambiente"*  
Organización Mundial de la Salud, 2003

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), los objetivos de las compañías de tabaco y la responsabilidad social son contradictorios. **La OMS considera que la industria del tabaco, junto con los fabricantes de armas, debería estar excluida como fuente**



**de financiación de cualquier iniciativa de organismos gubernamentales, no gubernamentales, de salud pública y de la comunidad en general.**<sup>4</sup>

## **CÓMO REDUCIR LA INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA TABACALERA EN LAS POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA**

### **Elementos clave de la directrices para la aplicación del artículo 5.3 del Convenio Marco del Control del Tabaco de la OMS<sup>5</sup>**

El artículo 5.3 del CMCT compromete a los países miembros del tratado a proteger sus políticas de salud pública de los intereses comerciales y otros intereses de la industria tabacalera. Estas directrices enuncian una serie de medidas efectivas para poder llevar adelante este compromiso y se aplican a funcionarios, representantes, asesores y empleados de cualquier organismo de gobierno o institución pública nacional, provincial o municipal que tenga algún vínculo con las políticas de control de tabaco.

Según las directrices al artículo 5.3, para proteger las políticas de salud pública de los intereses de la industria tabacalera, los gobiernos deben:

1. Concientizar sobre la naturaleza adictiva y perjudicial de los productos de tabaco y sobre la interferencia de la industria tabacalera en las políticas de control del tabaco.
2. Establecer medidas para limitar las interacciones con la industria tabacalera y asegurar la transparencia de las que se produzcan.
3. Rechazar las alianzas y los acuerdos con la industria tabacalera que no sean vinculantes o de obligado cumplimiento.
4. Evitar conflictos de intereses para los funcionarios y empleados públicos.
5. Exigir que la información proporcionada por la industria tabacalera sea transparente y precisa.
6. Desnaturalizar y, en la medida de lo posible, reglamentar las actividades que la industria tabacalera describe como «socialmente responsables», incluidas las actividades descritas como de «responsabilidad social institucional», pero no limitadas a éstas.
7. No conceder trato preferente a la industria tabacalera.

---

<sup>1</sup> Ver: **La rentabilidad a costa de la gente: Actividades de la Industria Tabacalera para Comercializar Cigarrillos en América Latina y el Caribe y Minar la Salud Pública**; Organización Panamericana de la Salud, 2002. Enlace: <http://www.paho.org/Spanish/DD/PUB/rent-cos-gen.pdf>

<sup>2</sup> Carroll AB. **Corporate Social Responsibility: Evolution of a Definitional Construct**. Business & Society. 1999; 38(3): p. 268-295.

<sup>3</sup> Anne Landman, Pamela M. Ling, and Stanton A. Glantz, **Tobacco Industry Youth Smoking Prevention Programs: Protecting the Industry and Hurting Tobacco Control**, Am J Public Health. 2002; p. 917

<sup>4</sup> Tobacco Industry Interference with Tobacco Control, World Health Organization, 2009. Enlace: [http://repositories.cdlib.org/tc/whotcp/TI\\_Interference\\_-2004](http://repositories.cdlib.org/tc/whotcp/TI_Interference_-2004)

<sup>5</sup> Directrices para la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS (decisión FCTC/COP3). Enlace: [http://www.who.int/fctc/guidelines/article\\_5\\_3\\_es.pdf](http://www.who.int/fctc/guidelines/article_5_3_es.pdf)